

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 404538

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:23 del día 22/2/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 404538 - LPN SBE N° 02/2022 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA - PLURIANUAL AD REFERÉNDUM" de la Institución:

Código Verificador: 98ebba993225eb7393e5c9f446611358

Nivel de Entidad:	Poder Judicial
Entidad:	Ministerio Público - Fiscalía
UOC:	Uoc Ministerio Publico
Código SICP:	1048

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia requerida, se solicita cuanto sigue: Demostrar la experiencia en instalación/ mantenimiento general y soporte de componentes del sistema de videoconferencia con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años (2018, 2019, 2020 y 2021). Sobre el requerimiento, se solicita a la convocante que sean aceptados adicionalmente como Experiencia la Provisión y/o Instalación de Equipos de Monitores, Notebooks, Pc, Video Wall, Camaras/CCTV y/o sistemas de Seguridad Electrónica y/o suministro de equipos y/o mantenimiento de sistemas de audio videos con contratos, facturas, recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 4 (cuatro) años (2018, 2019, 2020 y 2021), esto considerando que este tipo de suministros es muy específico e implica también la provisión de sistemas de video y/o de procesamiento de datos, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		16:25:24
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas		Hora
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que el objetivo de la licitación es realizar el mantenimiento y soporte de la solución de videoconferencia, por este motivo se solicita experiencia específica en instalación y mantenimiento en este rubro.		13:13:54
CONSULTA		
Consulta Realizada		Hora

Listado de Consultas

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: 1. El oferente deberá contar con por lo menos 3 personales calificados por la marca CISCO para dar soporte y mantenimiento al equipamiento de videoconferencia y colaboración. Sobre este ítem, se solicita a la convocante que permita la subcontratación de personal técnico que tenga la certificación de la marca CISCO, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-01-2022	16:26:32
---	------------	----------

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases condiciones. La solución de videoconferencia tiene la mayor parte de su estructura de hardware y software utilizando productos de la marca Cisco, por lo tanto, es técnicamente indispensable que los potenciales oferentes tengan técnicos con experiencia en la referida marca.	02-02-2022	13:15:23

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: 8. El Oferente deberá presentar al menos 3 (tres) personales calificados por la marca de cableado de red Lanpro instalado en la Infraestructura actual. Sobre este ítem, se solicita a la convocante que permita la subcontratación de personal técnico que tenga la certificación de la marca LANDRO, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-01-2022	16:27:03

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se modifica el pliego para aceptar 2 (dos) técnicos certificados en cableado estructurados de red categoría 6. Verificar Adenda.	02-02-2022	13:16:45

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: 1. El oferente deberá contar con por lo menos 3 personales calificados por la marca CISCO para dar soporte y mantenimiento al equipamiento de videoconferencia y colaboración. Sobre este ítem, se solicita a la convocante que El oferente deberá contar con por lo menos 1 técnico calificado por la marca CISCO, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	21-01-2022	16:27:43

RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Por la cantidad de locales instalados con la solución de videoconferencia es técnicamente indispensable que los potenciales oferentes tengan una cantidad mínima de técnicos que puedan dar respuesta a la demanda de mantenimiento existente, sea mantenimiento preventivo como correctivo, solicitudes que podría eventualmente darse en varios locales al mismo tiempo.	02-02-2022	13:19:09

Listado de Consultas

CONSULTA	
Consulta Realizada	
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en el ítem 1.5, Lista de equipos del Sistema de Videoconferencia, se solicita cuanto sigue: Numero de Pate: RV160-K9-NA Descripción Cisco RV160 VPN Router Sobre el requerimiento, se solicita a la convocante que sea aceptado el equipo con número de parte C921-4P (Cisco 900 Series Integrated Services Routers) teniendo en cuenta que después de realizar las averiguaciones correspondientes hemos constatado que el equipo solicitado ya se encuentra en estado end of sale por lo cual el mismo ya no es comercializado por el fabricante, se considera que el equipo recomendado garantiza su buen y correcto funcionamiento, con el cambio propuesto no se altera o disminuye el equipo en cuanto a su funcionalidad y calidad de acuerdo a las necesidades de la Convocante, así mismo un requerimiento diferente, limitaría injusta e innecesariamente la participación de posibles oferentes al llamado a licitación. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: ...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas..., y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	
26-01-2022	
08:47:01	
RESPUESTAS	
Respuestas Obtenidas	
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones. La licitación se refiere al mantenimiento de los equipos que tenemos instalados y no a la compra de equipos.	
02-02-2022	
13:21:31	
CONSULTA	
Consulta Realizada	
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Técnica, se solicita: 1. El oferente deberá contar con por lo menos 3 personales calificados por la marca CISCO para dar soporte y mantenimiento al equipamiento de videoconferencia y colaboración. Sobre este ítem, se solicita a la convocante que acepte 1 personal calificado por la marca CISCO para dar soporte y mantenimiento al equipamiento de videoconferencia y colaboración, de esta manera la convocante se verá beneficiada al recibir mayor cantidad de ofertas de los potenciales oferentes. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: (...) Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante. Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.	
26-01-2022	
08:47:42	
RESPUESTAS	
Respuestas Obtenidas	
Se mantiene lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Por la cantidad de locales instalados con la solución de videoconferencia es técnicamente indispensable que los potenciales oferentes tengan una cantidad mínima de técnicos que puedan dar respuesta a la demanda de mantenimiento existente, sea mantenimiento preventivo como correctivo, solicitudes que podría eventualmente darse en varios locales al mismo tiempo.	
02-02-2022	
13:22:11	
CONSULTA	
Consulta Realizada	
Se solicita respetuosamente a la convocante nos puedan facilitar los seriales de todos los equipos mencionados en el pliego ya que esto es un requerimiento por parte de la marca para la cotización de las renovaciones	
26-01-2022	
09:07:51	
RESPUESTAS	
Respuestas Obtenidas	
VER DOCUMENTOS ADJUNTOS Numero de Pate Descripción Cantidad Serial C891F-K9 Cisco 890 Series Integrated Services Routers 1 FJC2342L000 SG250-08-K9-NA Cisco SG250-08 8-Port Gigabit Smart Switch 1 PSZ233119K2 RV160-K9-NA Cisco RV160 VPN Router 1 DNI2226AFS3 1 DNI2226AFS6 1 DNI2226AG05 1 DNI2226AFVP 1 DNI2226AFYG 1 DNI2226AFNE 1 DNI2226AG0Z 1 DNI2226AFQJ 1 DNI2226AFPB 1 DNI2226AFYS 1 DNI2226AG03 1 DNI2226AFRN 1 DNI2226AFTE 1 DNI2226AFRK CS-ROOM70DG2-K9 Cisco WebexRoom 70 G2 Dual withCodec Pro and Touch10 1 FCZ2306G5B6 CS-ROOM55-K9 Room 55 with Touch10 and Mount 1 FLM2342X009 1 FLM2342X002 1 FLM2342X006 1 FLM2342X004 1 FLM2342X005 1 FLM2342X007 1 FLM2342X008 1 FLM2342X00A 1 FLM2342X003 1 FLM2342X000 1 FLM2342X001 1 FLM2352X00M 1 FLM2352X00N 1 FLM2352X00O BE6H-M5-K9 Cisco Business Edition 6000H (M5) Appliance, ExportRestr SW 1 WZP23370JHW CP-7811-K9= Cisco UC Phone 7811 1 WZP23300LXH 1 WZP23300RLK 1 WZP23300M6X 1 WZP23300LUR 1 WZP23300RQR 1 WZP23300RT6 1 WZP23300RU7 1 WZP23300RSL 1 WZP23300LWP 1 WZP23300M2M 1 WZP23300RQV 1 WZP23300RU8 1 WZP23420H3G 1 WZP23420GZY 1 WZP23420HAY CTI-CMS-1000-M5-K9 CMS 1000 M5 Server 1 WZP23371156	
02-02-2022	
13:42:59	
CONSULTA	
Consulta Realizada	
</	

Listado de Consultas

Se solicita respetuosamente que la convocante aclare si serán aceptadas garantías locales provistas por los oferentes que cuenten con la debida Carta del Fabricante autorizados para prestar servicio sobre la marca CISCO, ya que en el listado de equipos se encuentran modelos en EOL (End Of Life) por lo que no será posible obtener la garantía extendida del fabricante.	26-01-2022	09:13:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El modelo que se encuentra EOL es el Cisco Business Edition 6000-Electronic SW Delivery-Top Level, al realizar la renovación la empresa Cisco coloca a disposición la versión actualizada, por lo tanto, la garantía será dada por la empresa Cisco.	02-02-2022	13:44:09
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente a la convocante aclarar la necesidad específica de asistencias In-Situs para los mantenimientos Correctivos y Preventivos, ya que para los mantenimientos preventivos se podrían realizar de manera remota y de ser necesario el mantenimiento correctivo es aplicable la necesidad in situ. ¿Es correcta nuestra interpretación?	26-01-2022	09:36:38
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los mantenimientos deben ser realizados en los locales que se encuentran instalados los equipos, conforme están descritas las actividades que deben ser realizadas tanto el mantenimiento preventivo como correctivo imposibilitan que las mismas se hagan de forma remota.	02-02-2022	13:45:34
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente a la convocante aceptar 01 (un) Técnico Certificado en cableado estructurado teniendo en cuenta la envergadura del servicio solicitado. Respecto al requerimiento de certificación en red lanpro solicitamos respetuosamente que la certificación se oriente sobre un Estándar para el cableado estructurado requerido, por lo que no existe diferencias entre LANPRO (marca) y otros fabricantes que certifican igualmente para la categoría requerida.	26-01-2022	10:02:20
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se modifica el pliego para aceptar 2 (dos) técnicos certificados en cableado estructurados de red categoría 6. Verificar adenda.	02-02-2022	13:46:42
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente a la convocante nos puedan facilitar los seriales de todos los equipos mencionados en el pliego ya que esto es un requerimiento por parte de la marca para la cotización de las renovaciones	26-01-2022	10:07:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
VERIFICAR ADENDA.	02-02-2022	13:47:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Se solicita respetuosamente que la convocante aclare si serán aceptadas garantías locales provistas por los oferentes que cuenten con la debida Carta del Fabricante autorizados para prestar servicio sobre la marca CISCO, ya que en el listado de equipos se encuentran modelos en EOL (End Of Life) por lo que no será posible obtener la garantía extendida del fabricante.	26-01-2022	10:11:15
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El modelo que se encuentra EOL es el Cisco Business Edition 6000-Electronic SW Delivery-Top Level, al realizar la renovación la empresa Cisco coloca a disposición la versión actualizada, por lo tanto, la garantía será dada por la empresa Cisco.	02-02-2022	13:48:25
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Solicitamos respetuosamente a la convocante, aclarar cual sería el requerimiento o metodología para la verificación y/o confirmación de que el personal de la empresa oferente efectivamente forma parte del plantel principal por lo menos por el periodo de 2 (dos) años y cuenta con los certificados según el requerimiento para la contratación de los servicios solicitados por la misma en este llamado.	26-01-2022	10:24:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Para la confirmación que los técnicos pertenecen a la empresa deberán presentar planilla de asegurados del IPS que compruebe que los técnicos se encuentran en la empresa en los últimos doce meses antes de la apertura de los sobres. Verificar Adenda.	02-02-2022	13:49:12

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SANRI SA - RUC: 80011519-8			Categoría: Mediana		Nro. Oferente: 1
1508005158	Póliza	ROYAL SEGUROS S.A.	17-02-2022	22-02-2022	21-08-2022

Oferente: TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - RUC: 80060858-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508053026	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	17-02-2022	22-02-2022	01-08-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	81112207-9999	Renovación de garantía y soporte de fábrica CISCO y APC por 24 meses					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	CISCO/APC	CISCO/APC	VARIOS	PAISES BAJOS/ EEUU Y PAISES LICENCIATARIO		1.280.000.000	1.280.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Cisco/APC	Cisco/APC	N/A	USA/Filipinas		1.266.711.000	1.266.711.000

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	81111811-999	Soporte mensual Asistencia Técnica local					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	SANRI	SANRI	SERVICIO DE SOPORTE	PARAGUAY		2.916.000	69.984.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Technoma	Technoma	Soporte mensual de Asistencia	Paraguay		17.566.607	421.598.568

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	81112207-001	Mantenimiento Preventivo Semestral					4
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SANRI SA - 80011519-8	SANRI	SANRI	SERVICIO DE MANTENIMIENTC	PARAGUAY		62.500.000	250.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	Technoma	Technoma	Mantenimiento Preventivo	Paraguay		88.519.250	354.077.000

Beneficio MyPIMES

1 - LoteTotal			
Oferente	Precio	Fecha	Hora
SANRI SA - 80011519-8	1.400.000.000	22-02-2022	08:23:53.020

Listado General de todas las Ofertas

Listado General de todas las Ofertas

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SANRI SA - 80011519-8	1.400.000.000	22-02-2022	08:23:53.020	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	bd6115af0ca009f4d0eca8554d3655cb	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	1.589.265.136	22-02-2022	08:19:12.989	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0cc0a7222c7180e252788f0656da3d2f	
SANRI SA - 80011519-8	1.599.984.000	22-02-2022	08:02:13.649	Propuesta
		Código Verificador:	933dbc4cc0d50415db770a02de17075c	
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	2.042.386.568	22-02-2022	08:02:13.630	Propuesta
		Código Verificador:	cddb1588d7d389ffce677733414bed27	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
SANRI SA - 80011519-8	1.400.000.000
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL - 80060858-5	1.589.265.136

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80011519-8 - SANRI SA	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	1.400.000.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	22-02-2022	08:11:01.919
Buenos días, comenzamos la Subasta.	22-02-2022	08:11:15.622
Señores esperamos mejores ofertas.	22-02-2022	08:11:19.546
Atención pasamos a la etapa de puja.	22-02-2022	08:12:51.914
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	22-02-2022	08:12:54.490
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	22-02-2022	08:18:54.633
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	22-02-2022	08:23:19.060
INGRESAMOS A LA ETAPA DE DESEMPATE MIPYMES, EN RAZON DE EL/LA OFERENTE QUE SE UBICÓ EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA ESTA CATEGORIZADO/A COMO MIPYMES DE MENOR RANGO, POR TANTO TIENE DERECHO A LOS BENEFICIOS DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 1434.	22-02-2022	08:23:19.591
EL/OFERENTE UBICADO/A EN SEGUNDO LUGAR EN LA COMPETENCIA, TIENE TRES MINUTOS CORRIDOS PARA MEJORAR SU OFERTA HACIA ABAJO, CASO CONTRARIO LA COMPETENCIA FINALIZARA CON LA UBICACIÓN FINAL OBTENIDA EN EL PERIODO ALEATORIO.	22-02-2022	08:23:19.591
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	22-02-2022	08:23:53.191

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.